

## **COMISIÓN GERENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ARCHIVO NACIONAL**

**ACTA 02-2019** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gerencial de Tecnologías de Información del Archivo Nacional, en las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional en Curridabat, a partir de las 8:30 horas del día 26 de noviembre del 2018; con la asistencia de los miembros Adolfo Barquero Picado, jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI) y presidente de esta comisión; Ivannia Valverde Guevara, jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y secretaria de esta comisión; Ana Lucía Jiménez Monge, jefe Departamento Archivo Notarial; Graciela Chaves Ramírez, jefe del Departamento Administrativo Financiero; y Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del DTI. Ausente con justificación: Carmen Campos Ramírez, subdirectora general, por atender asuntos propios de su función. -----

**ARTÍCULO 1.** Verificación del quorum. Se deja constancia de que se cuenta con el quorum estructural para llevar a cabo la sesión. -----

### **CAPÍTULO I. ORDEN DEL DÍA Y ACTAS DE LA COMISIÓN.** -----

**ARTÍCULO 2.** Lectura y aprobación del orden del día. -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba con correcciones el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.** Aprobación del acta 01-2019 del 26 de febrero del 2019. -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba con correcciones el acta 01-2019 del 26 de febrero del 2018. Se deja constancia de que la señora Graciela Chaves Ramírez se abstiene de aprobar el acta en vista de que estuvo ausente en la sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

### **CAPÍTULO II. ASUNTOS VARIOS.** -----

**ARTÍCULO 4.** Informe Ascí-Sevri 2018. Los miembros proceden a conocer el “Informe técnico: Sistema específico de valoración del riesgo institucional 2018”

remitido por la señora Melina Leal Ruiz, coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y presidente de la Comisión de Control Interno, mediante correo electrónico de 12 de marzo del 2019.

**ACUERDO 3.** Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y presidente de la Comisión de Control Interno; que esta Comisión Gerencial conoció el *“Informe técnico: Sistema específico de valoración del riesgo institucional 2018”*; remitido por medio de correo electrónico de 12 de marzo del 2019; y le informa que de acuerdo con las normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información (N-2-2007-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República este órgano es asesor y no operativo; pues en esas normas se establece lo siguiente: *“1.6 Decisiones sobre asuntos estratégicos de TI El jerarca debe apoyar sus decisiones sobre asuntos estratégicos de TI en la asesoría de una representación razonable de la organización que coadyuve a mantener la concordancia con la estrategia institucional, a establecer las prioridades de los proyectos de TI, a lograr un equilibrio en la asignación de recursos y a la adecuada atención de los requerimientos de todas las unidades de la organización.”* Asimismo, a continuación se informa lo siguiente con respecto a las acciones para disminuir la probabilidad; impacto; trasladar o reducir el riesgo determinadas en el informe de cita: **Acción:** Presupuestar para el año 2020 la adquisición de una herramienta de administración de servicios técnicos que permita llevar el desarrollo de soporte técnico de forma más adecuada, con el registro de boletas de servicio y administración de tiempo de respuesta. **Comentario:** La herramienta propuesta en la acción no se encuentra incorporada en la cartera de proyectos de tecnologías de la información y a la fecha ninguna jefatura de departamento ha solicitado su incorporación en esa cartera de acuerdo con el *procedimiento “Administración de proyectos de tecnologías de información”* vigente. Asimismo, esa acción es una operativa y no gerencial o de asesoría; por lo que su ejecución corresponde a un departamento y no a esta Comisión Gerencial. **Acción:** Establecer una metodología de desarrollo rápido de aplicaciones para los proyectos a lo interno en la institución. **Comentario:** Al igual que la acción anterior,

esta Comisión Gerencial considera que es operativa y no gerencial o de asesoría; por lo su cumplimiento debe estar a cargo del Departamento Tecnologías de la Información y no de esta Comisión Gerencial. **Acción:** Mejorar los sistemas de información existentes para evitar el retrabajo de información entre diferentes departamentos y que sea solo uno el que gestione y administre dicha información.

**Comentario:** La acción propuesta no detalla a cuáles sistemas de información se refiere, y se debe recordar que en la cartera de proyectos de tecnologías de información se contemplan algunos sistemas de información que se pueden ver afectados con la ejecución de la acción propuesta; por lo que la jefatura del o los departamentos deben solicitar la incorporación en esa cartera de acuerdo con el *procedimiento “Administración de proyectos de tecnologías de información”* vigente.

**Acción:** Mantener actualizada la cartera de proyectos con revisión de por lo menos 2 veces al año. **Comentario:** La última vez que esta Comisión Gerencial actualizó la cartera de proyectos de tecnologías de la información fue en la sesión nº 06-2018 celebrada el 14 de agosto del 2018. Los miembros presentes en esta sesión consideramos que la acción propuesta no es un riesgo, sino que es un trabajo propio de la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información.

Asimismo, en la sesión nº 01-2019 celebrada el 26 de febrero del 2019 se solicitó a la Dirección General definir el objetivo y competencias de esta Comisión Gerencial; pues tenemos conocimiento de que algunas dependencias de la institución están ejecutando proyectos de tecnologías de la información sin que se cumplan con los procedimientos vigentes para su incorporación en la cartera de proyectos. **Acción:** Realizar la priorización de los sistemas de información de acuerdo con lo dispuesto en la cartera de proyectos. **Comentario:** En la nº 06-2018 celebrada el 14 de agosto del 2018, esta Comisión Gerencial priorizó los proyectos considerados en la cartera de proyectos de tecnologías de la información; de acuerdo con la información que suministraron las jefaturas de departamento. Al igual que con la acción anterior, en la sesión nº 01-2019 celebrada el 26 de febrero del 2019 se solicitó a la Dirección General definir el objetivo y competencias de esta Comisión Gerencial; pues tenemos conocimiento de que algunas dependencias de la institución están ejecutando proyectos de

tecnologías de la información sin que se cumplan con los procedimientos vigentes para su incorporación en la cartera de proyectos. **Acción:** Apoyar las labores de depuración y consistencia de datos que administran los diferentes departamentos.

**Comentario:** Esta Comisión Gerencial considera que la acción propuesta es totalmente operativa y no gerencial o de asesoría; por lo su cumplimiento debe estar a cargo del Departamento Tecnologías de la Información y de los departamentos que deban realizar labores de depuración de datos; y no de esta Comisión Gerencial. También se informa lo siguiente: **a)** Esta Comisión Gerencial no participó del proceso para la evaluación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (Sevri) 2018 y hasta en esta sesión nº 02-2019 tuvo conocimiento del informe técnico que se remitió por medio de correo electrónico de fecha 12 de marzo del 2019. **b)** Cada una de las personas miembros de esta Comisión Gerencial participó del Sevri-2018 en forma individual valorando los riesgos de su propio departamento, no así los riesgos en materia de tecnologías de la información. **c)** En el *“Informe técnico: Sistema específico de valoración del riesgo institucional 2018”*; remitido por medio de correo electrónico de 12 de marzo del 2019 se incorporaron metas relacionadas con la gestión de recursos presupuestarios para la adquisición de software, hardware, entre otros; que no se encuentran en la cartera de proyectos de tecnologías de la información. Por lo que esta Comisión Gerencial no emitirá criterio sobre aquellos proyectos que eventualmente cuenten con contenido presupuestario pero que no se han incluido en la cartera citada de acuerdo con el procedimiento *“Administración de proyectos de tecnologías de información”* vigente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, director general; y a la señora Carmen Campos Ramírez, subdirectora general. **ACUERDO FIRME.** -----

A las 10:20 horas se levanta la sesión. -----

Adolfo Barquero Picado

**Presidente**

Ivannia Valverde Guevara

**Secretaria**